

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS  
DE SITUACION FINANCIERA.**

**PERIODO DEL 2023**

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA No. 1 Norma general de revelaciones y Objeto social**

MONTESIERRA COL, es una asociación, encargada del comercio al por mayor de materias primas agropecuarias (Café), Constituida mediante acta N°1, del 02 de julio de 2021, inscrita en la Cámara de Comercio de Ciénaga el 21 de julio de 2021, bajo el No. 25136 del Libro I, del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, con Matrícula Mercantil No. S0508253.

La duración de la sociedad es indefinida.

La entidad, presenta Estados Financieros al corte diciembre 31 de cada ejercicio, luego de realizar el proceso de adopción a las normas internacionales de información financiera

**NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables**

**Sistema Contable**

La contabilidad y los Estados Financieros de MONTESIERRA COL se ciñen a las normas y prácticas de Contabilidad generalmente aceptadas, a las disposiciones de la Superintendencia de Sociedades, a las normas legales expresas en Colombia, ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013 de las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia.

Las NCIF aceptadas en Colombia y aplicadas en estos estados financieros se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (IFRS por sus siglas en inglés), junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), excepto por las fechas de vigencia de las mismas, las cuales fueron incorporadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015.

**Período Contable**

La información que se revela en los estados financieros, corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Cualquier otro Estado Financiero elaborado en un corte distinto se entenderá que son Estados Financieros de Prueba.

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Unidad Monetaria**

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por MONTESIERRA COL es el peso colombiano.

**Clasificación de Activos y Pasivos**

Los activos y pasivos se clasifican según su destinación o su grado de realización o exigibilidad en términos de tiempo, en corrientes y no corrientes. Para tal efecto se entiende como activos o pasivos corrientes, aquellas partidas que serán realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año, y más allá de este tiempo, no corrientes.

**Importancia Relativa y Materialidad**

El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando por su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los estados financieros desglosan los rubros específicos conforme a las normas legales o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

**Propiedad, planta y equipo**

Se registran por su costo de adquisición o costo histórico, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas generalmente aceptadas en Colombia, para efectos contables. No se estima ningún valor residual para los activos, por lo cual son depreciados en su totalidad. Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

**Provisión para Impuesto de Renta**

La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al valor resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente para cada periodo, para el año 2023 es del 35%. La entidad esta acogida a los beneficios del régimen simple de tributación a partir del año gravable 2023 por lo tanto el cálculo de la provisión para el impuesto de renta no continuará vigente

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos**

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIIF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Los ingresos, costos y gastos reflejados en el Estado de Resultado, se contabilizan por el sistema de causación o devengo; logrando su adecuado registro, por los montos correctos y en los periodos correspondientes para su debido reconocimiento y así lograr el justo computo del resultado del periodo.

**PRINCIPALES POLITICAS DE LA NORMA NIIF PARA PYMES**

El objetivo de los Estados Financieros es proporcionar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de la empresa que sea útil para la toma de decisiones económicas, al tiempo que muestran los resultados de la administración llevada a cabo por la gerencia en la gestión o utilización de los recursos otorgados.

El marco conceptual sirve de orientación para una mejor comprensión de las políticas contables adoptadas por MON de acuerdo con las distintas secciones contenidas en la Norma de NIIF para pymes y que sean aplicables a la realidad de los hechos económicos objeto del registro contable.

**Negocio en marcha**

La aplicación de las políticas, así como las distintas estimaciones, mediciones y revelaciones se definen dentro del supuesto que la empresa operará o desarrollará sus actividades en el tiempo sin que se conozca con certeza la terminación de sus negocios. Cuando esta realidad sea conocida, se deberán ajustar los registros y las estimaciones a esa nueva realidad.

En el nuevo modelo de información contable, para la preparación de la información, al momento de los registros contables se deberán seguir los siguientes criterios:

**Características Cualitativas de la Información**

La información proporcionada en los Estados Financieros debe contener las siguientes características y estará basado en las políticas adoptadas por la empresa en la adopción a norma internacional, de la siguiente forma:

**Comprensibilidad:** deberá presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, sin embargo, no se omitirá información relevante por el solo hecho de esta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

**Relevancia:** debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones, es decir, la información puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudando a evaluar sucesos pasado, presentes y futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. Materialidad o importancia relativa: la información es material y por ello relevante,

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

si su omisión o presentación puede influir en las decisiones económicas a partir de los Estados Financieros.

**Materialidad o importancia relativa:** la información es material y por ello relevante, si su omisión o presentación puede influir en las decisiones económicas a partir de los Estados Financieros.

MONTESIERRA COL considera hechos económicos materialmente importantes aquellos que superen 1 (un) salario mínimo legal vigentes. En consecuencia, para aquellos hechos económicos considerados como materiales de acuerdo con el criterio anterior, al momento de definir el registro correspondiente se deberán atender a las políticas y directrices establecidas en el presente manual, al contrario, aquellos otros sucesos no materiales según el criterio adoptado, implica que no será necesario cumplir un requerimiento de información específico, de una norma o de una interpretación.

**Fiabilidad:** la información presentada en los Estados Financieros debe ser fiable, es decir, debe estar libre de error significativo o sesgo y representar fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente.

**La esencia sobre la forma:** las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente a su forma legal.

Al momento de hacer el reconocimiento de las transacciones en el sistema de información contable de MONTESIERRA COL primará la realidad económica de los mismos y el efecto que ellas tendrán sobre la situación financiera de la compañía sobre las formas jurídicas o contractuales en las cuales se sustentan.

**Prudencia:** es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Para MONTESIERRA COL queda claramente establecido que no se podrán reconocer ni registrar aquellos hechos económicos que tengan como efecto en los resultados adelantar eventuales beneficios o utilidades, en cambio cuando existan evidencias de hechos económicos que afecten negativamente los resultados se deberá hacer el reconocimiento contable del mismo.

**Integridad:** para ser fiable la información debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo.

**Comparabilidad:** los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros a lo largo del tiempo para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero.

**Oportunidad:** implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo correcto para la toma de decisiones.

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIIF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Equilibrio entre costo y beneficio:** los beneficios de la información deben exceder a los costos de suministrarla.

**Frecuencia de la información**

MONTESIERRA COL presentará sus Estados Financieros, incluyendo información comparativa una vez cada año, siempre al corte de diciembre 31. Los informes que se preparen en fechas distintas se consideraran como informes de prueba.

**Uniformidad y Comparabilidad**

MONTESIERRA COL, mantendrá la presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros de un año a otro y revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los importes presentados en los Estados Financieros del periodo corriente. Las políticas contables se aplicarán a partir de la implementación de la NIIF para PYMES, definidas de manera uniforme para las transacciones, negociaciones y otros sucesos cuyas condiciones y características sean similares, y en el caso de requerir aplicar otra política por unas características específicas en las transacciones se dejará constancia de las respectivas motivaciones que originaron el cambio.

**Costo histórico**

En los registros contables al momento del reconocimiento de los hechos económicos en el caso de los activos reconocidos por la entidad, el costo histórico corresponderá al valor efectivo o sus equivalentes o al valor razonable de los recursos entregados o prometidos en entregar, al momento de recibir el activo correspondiente

Para los pasivos de la entidad, el costo histórico se registrará por el valor del producto recibido a cambio del efectivo o sus equivalentes entregados o prometidos a entregar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

**Valor razonable**

MONTESIERRA COL reconoce el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor debidamente informados, y que aprueban realizar una transacción en condiciones económicas independientes, es decir, sin que medie entre ellos ninguna condición, situación que desequilibre los resultados de una transacción a favor de una parte y en detrimento de la otra.

**Moneda funcional**

Para efecto de los registros contables y de la presentación de los estados financieros y las revelaciones asociadas a ellos, MONTESIERRA COL, ha determinado la utilización del peso colombiano como la moneda

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

funcional y así se expresará en cada uno de los informes que se entreguen a los distintos usuarios, expresándolos en pesos

**ESTRUCTURA CONCEPTUAL DE LAS POLITICAS CONTABLES**

Cual deberá ser tenido en cuenta para todas transacciones y hechos económicos que en adelante MONTESIERRA COL realice en el desarrollo de su actividad económica.

Este Manual de Políticas complementa la información contenida en las Notas y Revelaciones a los Estados Financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2023.

**Nota No. 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO**

Se considera como efectivo el dinero en caja y bancos, que son recibidos en virtud del desarrollo de su actividad principal, con la finalidad de mantener la liquidez para cumplir las obligaciones comerciales y legales que la enmarcan.

Para el 31 de diciembre del 2023 efectivo y equivalente a efectivo quedo en:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	<b>221.610.590</b>	<b>65.127.388</b>

**Nota No. 4 DEUDORES**

Las cuentas por cobrar comerciales son activos financieros que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas que realiza la empresa en razón de su objeto. Las cuentas por cobrar comerciales generalmente se formalizan a través de las facturas, que representan un derecho de cobro. MONTESIERRA COL maneja un plazo máximo de 60 días para la cancelación de las facturas de las ventas a crédito. Las cuentas por cobrar comerciales vencidas no generan intereses.

	<b>2023</b>	<b>2024</b>
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<b>647.587.138</b>	<b>1.475.882.152</b>

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA No 5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de maquinaria y equipo tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución.

La Propiedad planta y equipo se valuará a su costo de adquisición menos la depreciación acumulada (método de línea recta) practicada y el importe de cualquier pérdida por deterioro de valor que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	<b>1.799.000</b>	<b>0</b>

**NOTA No. 6 PASIVOS CORRIENTES - CUENTAS POR PAGAR**

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a proveedores después de ocho o quince días de haberse efectuado la compra, excepto las compras en las que se otorgan descuentos por pronto pago las cuales se cancelan en el mismo momento en que se genera la factura

	2023	2022
PROVEEDORES	15.000	1.058.045.079
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	100.000.000	0
CUENTAS POR PAGAR A ASOCIADOS	401.125.206	0

**NOTA No. 7 PASIVO POR IMPUESTOS.**

Está conformado por el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, con base en las liquidaciones privadas generadas en los diferentes períodos fiscales.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
PASIVOS POR IMPUESTOS	<b>2.422.543</b>	<b>5.488.452</b>

**NOTA No. 8 OTROS PASIVOS**

Se especifica valores recibidos de clientes por anticipado.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
OTROS PASIVOS	<b>250.000.000</b>	<b>337.667.464</b>

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**NOTA No. 9 PATRIMONIO DE LOS ASOCIADOS**

<b>PATRIMONIO</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
UTILIDAD DEL PERIODO	<b>112.639.845</b>	<b>140.056.545</b>

para el año 2023 la corporación presento utilidad de **\$112.639.845**

**NOTA No. 10 INGRESOS OPERACIONALES**

Está constituido por los ingresos operacionales y no operacionales por venta de café menos las devoluciones en venta.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
INGRESOS BURTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	<b>27.823.040.171</b>	<b>21.495.215.734</b>
DEVOLUCIONES EN VENTAS	-3.850.081.207	-1.432.339.673
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>23.972.958.964</b>	<b>20.062.876.062</b>

**NOTA No. 11 COSTOS DE SERVICIOS**

Son los costos incurridos para el desarrollo de la prestación de servicio.

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>COSTOS</b>	<b>23.723.617.922,10</b>	<b>19.815.590.372</b>

**NOTA No. 12 GASTOS DE ADMINISTRACION**

<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
PERSONAL	<b>22.145.292</b>	<b>0</b>
HONORARIOS	7.400.000	10.100.000

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

TRAMITES Y LICENCIAS	<b>1.808.800</b>	<b>13.043.611</b>
ARRENDAMIENTOS		
IMPUESTOS	<b>96.263.766</b>	<b>71.410.462</b>
REPARACIONES LOCATIVAS	<b>5.529.915,00</b>	<b>12.352.772</b>
GASTOS DE VIAJE - ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN		<b>125.000</b>
GASTOS DIVERSOS	<b>200.000</b>	<b>197.299</b>
SEGUROS		
SERVICIOS		
ADECUACIONES E INSTALACIONES		
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	<b>127.817.858</b>	<b>107.229.145</b>

Son los gastos incurridos para el desarrollo de la prestación de servicio de consultoría dentro del año 2022 y 2023, teniendo en cuenta que para el año 2023 sufrió un aumento aproximadamente del 19% frente a los gastos incurridos durante el año 2022.

**NOTA No. 13 GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS**

<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
GASTOS FINANCIEROS		
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
OTROS	<b>8.883.701</b>	0
<b>TOTAL OTROS GASTOS</b>	<b>8.883.701</b>	0

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
OTROS INGRESOS	<b>362</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS NO</b>	<b>362</b>	<b>0</b>

**MONTESIERRA COL**  
**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**NORMA CONTABLE INTERNACIONAL – NIFF**  
**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Son los ingresos y gastos otorgados por la implantación de las plataformas de financieras, siendo el banco caja social su principal medio para las transferencias.

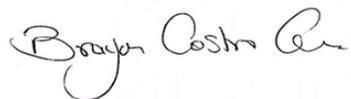
Los gastos Extraordinarios, Corresponde a los gastos y costos que no cumplen con las medidas de la normatividad vigente para tomarse como Gastos Deducibles en la declaración de rentas, entre sus principales rubros encontramos facturas que por la implementación del documento soporte electrónico, no se pudo realizar su documento soporte electrónico dentro de los tiempos establecidos entre periodo y periodo.

Mientras que los Gastos diversos todos los costos y gastos que no cumplen con las normas legales para ser gastos Deducibles, como lo son las facturas sin código QR y CUFE, facturas pos emitidas a nombre del NIT de mínimas cuantías.



---

**Alexandra Paola Barros Jaimes.**  
Revisor Fiscal  
1.082.960.963  
T.P 246244-T



---

**Brayan de Jesus Castro**  
Contador Público  
T.P 286158-T



---

**Carlos Andres Torres Castro**  
Representante Legal